



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

POSADAS, 19 MAY 2025

RESOLUCIÓN N° 190

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-096-25- Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Dr. P. John Rajlmon Rector Instituto Superior Roque González s/ Rectificación Resolución MECyT N° 056/25; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myriam Graciela Roque
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución N° 042 de fecha 10 de marzo de 2025, Registro del MECyT, se Aprueba y Auspicia el "Primer Congreso de Prácticas de Alfabetización en el Nivel Superior, a desarrollarse en forma presencial, destinado a Docentes de los Institutos Superiores "Roque González", "Santa María", "Pedro Goyena" y de la "Escuela de Comercio N° 8 "Nicolás Nepurey", con una carga horaria de 6 horas reloj, el día 9 de mayo del año 2025, organizado por el Instituto Superior "Pedro Goyena", previendo un cupo de 250 docentes;

Dr. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, por su similar N° 056, de fecha 20 de marzo de 2025, Registro del MECyT, se Rectificó la Resolución supra mencionada, en su Artículo 1°, respecto al Instituto Organizador; y por un error involuntario se consignó mal la denominación de una de las Instituciones destinatarias; Escuela de Comercio N° 8 a la cual se la nombró como "Nicolás Nepurey", siendo la denominación correcta Escuela de Comercio N° 8 "Lorenzo Napurey";

QUE, por ello, en el presente Expediente, el Rector del Instituto Superior Roque González solicita la rectificación correspondiente, para evitar así que surjan inconvenientes a la hora de certificar a los participantes;

QUE, a fs. 13 y 14, la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum sugiere, salvo mejor opinión, Dejar sin efecto la Resolución N° 056/2025 Registro del MECyT y Rectificar la Resolución N° 042/2025, Registro del MECyT, en su Artículo 1°, el cual deberá quedar redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, el "Primer Congreso de Prácticas de Alfabetización en el Nivel Superior, a desarrollarse en forma presencial, destinado a Docentes de los Institutos Superiores "Roque González", "Santa María", "Pedro Goyena" y de la "Escuela de Comercio N° 8 "Lorenzo Napurey", con una carga horaria de 6 horas reloj, el día 9 de mayo del año 2025, en la sede del Instituto Superior "Roque González", organizador del evento, y que prevé un cupo de 250 docentes";

QUE, a fs. 7, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 224/2025, teniendo en cuenta el Informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

J.C. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
SECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ARTÍCULO 1°.- DÉJASE SIN EFECTO, la Resolución N° 056, de fecha 20 de marzo de 2025, Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por las razones vertidas en los Considerandos.-

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO FERNANDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2023 -- Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Punga Misionera"

19 MAY 2025

190

Prof. GABRIELA M. BUSTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 2°.- RECTIFÍCASE, el Artículo 1° de la Resolución N° 042, de fecha 10 de marzo de 2025, Registro del MECyT, el cual deberá quedar redactado de la siguiente forma: **"ARTÍCULO 1°.-** APRUEBASE Y AUSPÍCIASE, el "Primer Congreso de Prácticas de Alfabetización en el Nivel Superior, a desarrollarse en forma presencial, destinado a Docentes de los Institutos Superiores "Roque González", "Santa María", "Pedro Goyena" y de la "Escuela de Comercio N° 8 "Lorenzo Napurey", con una carga horaria de 6 horas reloj, el día 9 de mayo del año 2025, en la sede del Instituto Superior "Roque González", organizador del evento, y que prevé un cupo de 250 docentes".-

Prof. Myriam Gabriela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE. -
mlm



Dra. MARIA VANESA SORIA ARAUJO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

L. P. PADILLA BARRERA
A/C. DEPARTAMENTO DE DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones